

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2022-VI-024				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 06-08-2022			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ramírez Barahona Alex Germán				PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL El Oro – Machala				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
07-08-2022		07:00		08-08-2022		23:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Alex Ramírez y Conductor asignado							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>La letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que, entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, está la de "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales";</p> <p>El quinto inciso del artículo 137 del COOTAD, que establece "La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de</p>							



los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales”;

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2022-0199-M de 06 de agosto de 2022, la Directora Ejecutiva indica que mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2022-1562-OF de 4 de agosto de 2022, se designó al Ing. Alex Ramírez, Analista Técnico de Agua Potable y Saneamiento, para que brinde apoyo técnico para realizar el análisis del parámetro arsénico en los sectores González Rubio y Urseza en el cantón Machala.

OBJETIVO:

Realizar el apoyo técnico durante la toma de muestras de calidad del agua, específicamente del elemento arsénico, en los sectores González Rubio y Urseza en el cantón Machala.

DESARROLLO:

Domingo 07/08/2022

07:00 – 17:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Machala.

Lunes 08/08/2022

08:00 - 13:00

Apoyo técnico durante la toma de muestras de calidad del agua en los sectores González Rubio y Urseza en el cantón Machala.

13:00 - 23:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Quito.

ALIMENTACIÓN

Desayuno: 08H00 – 09H00

Almuerzo: 14H00 – 15H00

Cena: 19H00 – 20H00

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Machala	07-08- 2022	07:00	07-08- 2022	17:00
Terrestre	Institucional	Machala – Quito	08-08- 2022	13:00	08-08- 2022	23:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA



NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6025989600
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0603930777		Mgs. Mónica Ajitimbay DIRECTORA DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (S) - ARCA
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA		

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA.....HORA.....

RECIBE.....

FIRMA.....



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2022-VI-024	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 15-08-2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ramírez Barahona Alex Germán	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL El Oro – Machala Guayas – Guayaquil	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Alex Ramírez y Sr. Jimmy Vallejo (Conductor asignado)	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>La letra d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que, entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, está la de "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales";</p> <p>El quinto inciso del artículo 137 del COOTAD, que establece "La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y</p>	

Recibido el 25 de agosto de 2022



tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales”;

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2022-0199-M de 06 de agosto de 2022, la Directora Ejecutiva indica que mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2022-1562-OF de 4 de agosto de 2022, se designó al Ing. Alex Ramírez, Analista Técnico de Agua Potable y Saneamiento, para que brinde apoyo técnico para realizar el análisis del parámetro arsénico en los sectores González Rubio y Urseza en el cantón Machala.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DCAPS-2022-0414-M de 08 de agosto de 2022, la Directora de Control de Agua Potable y Saneamiento, Subrogante, solicita la movilización para realizar actividades de control de aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017.

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2022-0200-M de 08 de agosto de 2022, la Directora Ejecutiva indica que con el objetivo de cuidar la cadena de frío de las muestras realizadas, solicita el trámite para la compra del pasaje aéreo de Guayaquil a Quito para el día martes 9 de agosto de 2022.

OBJETIVO:

Realizar el apoyo técnico durante la toma de muestras de calidad del agua, específicamente del elemento arsénico, en los sectores González Rubio y Urseza en el cantón Machala.

DESARROLLO:

Domingo 07/08/2022

12:00 – 23:59

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Machala.

Lunes 08/08/2022

08:00 - 18:00

Apoyo técnico durante la toma de muestras de calidad del agua en los sectores González Rubio.

En el sector Urseza, se evidenció que la bomba estaba fuera de su lugar, por lo que el personal de Agua Machala EP informó que la bomba había sufrido un desperfecto eléctrico.

20:30 - 23:59

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil.

Martes 09/08/2022

06:20 - 07:10

Movilización vía aérea desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

CONCLUSIÓN

Se realizó el apoyo técnico durante la toma de muestras de calidad del agua, específicamente del elemento arsénico, en los sectores González Rubio, para el caso del sector Urseza no se pudo tomar la muestra de agua debido a que la bomba presentaba un desperfecto.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Muestras de agua para el análisis del elemento arsénico.
- Registro de asistencia.

DETALLE DE GASTOS

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
7/8/2022	001-001-000001041	Alimentación	\$17,88
7/8/2022	001-001-000048883	Alimentación	\$17,18
7/8/2022	235-003-000106309	Alimentación	\$7,57
8/8/2022	005-002-000006810	Hospedaje	\$30,00
8/8/2022	001-001-000001034	Alimentación	\$17,00
9/8/2022	003-001-000008684	Hospedaje	\$40,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$129,63

380

125,96

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión inicial con el personal de la ARCSA y Aguas Machala EP



Toma de muestras en el sector Gonzalez Rubio

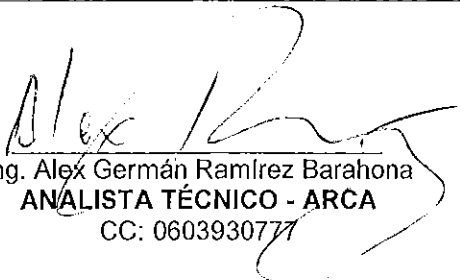
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	07-08-2022	09-08-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	12:00	07:10	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Machala	07-08-2022	12:00	07-08-2022	23:59
Terrestre	Institucional	Machala - Guayaquil	08-08-2022	20:30	08-08-2022	23:59
Aéreo	Privado	Guayaquil – Quito	09-08-2022	06:20	09-08-2022	07:10

OBSERVACIONES

Se adjunta pases a bordo

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Alex Germán Ramírez Barahona ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0603930777	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.



República
del Ecuador

Agencia de Regulación
y Control del Agua

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
Mgs. Viviana Muñoz DIRECTORA DE CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EMISIÓN

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: HORA:

RECIBE:

FIRMA:

